

6. Obtención de documentación e información.  
a) Entidad: Canal de Isabel II - División de Gestión Patrimonial.

b) Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125, edificio número 2.

c) Localidad y código postal: Madrid - 28003.  
d) Teléfono: 91-5.45.10.00 extensión 2254.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica: Según lo establecido en el apartado 7.2.2.F) del pliego de bases de la subasta se acreditará mediante certificado bancario acreditativo de la solvencia en la forma prevista en el art. 16.1.a) del RD 2/2000 de 16 de junio, que aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 20 de abril de 2006, antes de las trece horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 7 del pliego de bases de la subasta.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9.

3. Localidad y código postal: Madrid - 28003.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.

b) Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 27 de abril de 2006.

e) Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Facturación y pago: el Canal de Isabel II emitirá una factura en la que se repercutirá el IVA sobre el importe de adjudicación del lote, reflejándose de forma separada en dicho documento. El pago del importe total adjudicado más el IVA correspondiente se hará efectivo por el adjudicatario en el momento de la formalización de la escritura pública según lo previsto en el apartado 11 del Pliego de Bases.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica) y B (Documentación Administrativa), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la Subasta.

Se presentarán tantos sobres A como lotes oferte el licitador, con indicación del número y nombre del mismo al que corresponde.

Se presentará únicamente un sobre B, aunque el licitador oferte a varios o a todos los lotes.

c) La propuesta económica para cada lote se presentará con arreglo a los modelos establecidos en los anexos del pliego de bases de la subasta.

d) No serán admitidas aquellas ofertas que sean inferiores al presupuesto de licitación de cada lote.

e) Tampoco se admitirán aquellas propuestas presentadas a cada lote que no oferten a todas las fincas que componen el mismo o que no alcancen el importe de licitación en todas y cada una de las fincas.

f) Condiciones de la adjudicación: La adjudicación provisional se realizará, por lotes, a los licitadores que presenten la mayor oferta económica en cada uno de ellos.

Corresponderá al Consejo de Administración del Canal de Isabel II efectuar la adjudicación definitiva.

11. Gastos de anuncios. El pago de los anuncios será por cuenta de las empresas adjudicatarias en la proporción que se determina en el apartado 7.1 del pliego de bases.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>. y <http://www.cyii.es>.

Madrid, 22 de febrero de 2006.-El Director Gerente del Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel Rodríguez.

11.251/06. **Resolución del Canal de Isabel II relativa a la subasta abierta para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del Canal de Isabel II (lotes 1, 3 y 4).**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Canal de Isabel II.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Financiera. División de Gestión Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de bienes inmuebles propiedad del Canal de Isabel II (lotes 1, 3 y 4).

b) División por lotes y número: Lote 1: «Ciudad de los Poetas» (1 finca). Lote 3: «Dehesa de la Villa» (4 fincas). Lote 4: «Quinta de los Molinos-Portugalete III-Norte Corralejos» (5 fincas).

La información detallada de las fincas que conforman cada lote se contiene en el anexo III que se encuentra disponible para su consulta en la División de Gestión Patrimonial.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Sesenta días naturales a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva por el Consejo de Administración.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Lote 1 «Ciudad de los Poetas» (1 finca): Importe total de licitación del lote: 11.013.320,25 euros. Lote 3: «Dehesa de la Villa» (4 fincas): Importe total de licitación del lote: 6.467.032,17 euros. Lote 4: «Quinta de los Molinos-Portugalete III-Norte Corralejos» (5 fincas): Importe total de licitación del lote: 4.059.073,07 euros.

El desglose de las fincas que componen el lote se describe en el apartado 1 y en el anexo III del pliego de bases de la subasta.

5. Garantía provisional. Lote 1: 220.266,41 euros. Lote 3: 129.340,64 euros. Lote 4: 81.181,46 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Gestión Patrimonial.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125, edificio n.º 2.

c) Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Teléfono: 91-545.10.00 extensión 2254.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica según lo establecido en el apartado 7.2.2.F) del pliego de bases de la subasta se acreditará mediante certificado bancario acreditativo de la solvencia en la forma prevista en el art. 16.1.a) del RD 2/2000, de 16 de junio, que aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 20 de abril de 2006, antes de las trece horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 7 del pliego de bases de la subasta.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125, edificio 9.

3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125, edificio 1.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 27 de abril de 2006.

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones:

a) Facturación y pago: El Canal de Isabel II emitirá una factura en la que se repercutirá el IVA sobre el importe de adjudicación del lote, reflejándose de forma separada en dicho documento. El pago del importe total adjudicado más el IVA correspondiente se hará efectivo por el adjudicatario en el momento de la formalización de la escritura pública según lo previsto en el apartado 11 del pliego de bases.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano. Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica) y B (Documentación Administrativa), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la subasta.

Se presentarán tantos sobres A como lotes oferte el licitador, con indicación del número y nombre del mismo al que corresponde.

Se presentará únicamente un sobre B, aunque el licitador oferte a varios o a todos los lotes.

c) La propuesta económica para cada lote se presentará con arreglo a los modelos establecidos en los anexos del pliego de bases de la subasta.

d) No serán admitidas aquellas ofertas que sean inferiores al presupuesto de licitación de cada lote.

e) Tampoco se admitirán aquellas propuestas presentadas a cada lote que no oferten a todas las fincas que componen el mismo o que no alcancen el importe de licitación en todas y cada una de las fincas.

f) Condiciones de la adjudicación: La adjudicación provisional se realizará, por lotes, a los licitadores que presenten la mayor oferta económica en cada uno de ellos.

Corresponderá al Consejo de Administración del Canal de Isabel II efectuar la adjudicación definitiva.

11. Gastos de anuncios. El pago de los anuncios será por cuenta de las empresas adjudicatarias en la proporción que se determina en el apartado 7.1 del pliego de bases.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>. y <http://www.cyii.es>

Madrid, 22 de febrero de 2006.-El Director Gerente del Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel Rodríguez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

9.929/06. **Anuncio del Ayuntamiento de Parla sobre las exhumaciones que se van a realizar en el cementerio municipal de Parla.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de cementerios y de acuerdo con el reglamento de policía sanitaria mortuoria, se procederá a las exhumaciones de restos cuyo vencimiento de ocupación acaeció en los años 2004 y 2005 en sepulturas y nichos temporales del cementerio municipal de Parla.

En consecuencia se hace público que las personas interesadas o representantes en la reinhumación de los restos afectados que no reciban notificación por escrito podrán comparecer en los servicios funerarios Parla S.L., sita en la calle monte tabor, 1, de Parla, donde podrán solicitar información sobre los trámites y fecha en que serán exhumados los restos en el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente a su publicación en el B.O.E. para el reconocimiento integro del acto y constancia del mismo. Durante este plazo podrán retirarse cuantos atributos se encuentren en las unidades de enterramiento que habrán de exhumarse una vez justificada su titularidad.

Transcurrido el plazo señalado quedará caducado el derecho sobre los mismos, procediéndose a la exhumación de los restos.

Parla, 28 de febrero de 2006.-El Alcalde, D. Tomás Gómez Franco.